

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, Y COMERCIO

Solicitud de imposición de servidumbre de paso para proceder a una instalación eléctrica
V.B.43

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 25 de septiembre de 1991, fue autorizada Electra de Logroño S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de Línea aérea a 13/20 KV y centro de transformación intemperie "Gasolinera", en Casalarreina, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:
Parcela nº 1.— Hdros. de Mercedes y Dolores Saenz de Cabezón y que son: Mariano Saenz de Cenzano, Angel Saenz de Cabezón y Javier Plaza y Saenz de Cabezón, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 1,21 m2. y vuelo sobre 50 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Parcela nº 2.— Antonio Vozmediano Repes, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,72 m2. y vuelo sobre 60 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Parcela nº 3.— María Rosa Bravo, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 160 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Parcela nº 5.— Mercedes Urbina Gutiérrez, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 1,21 m2. y vuelo sobre 40 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Parcela nº 8.— Luis Caperos Puertas, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 60 metros de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 metros.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.376.

Logroño, 27 de diciembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.44

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Peciña.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Peciña",

sustituyendo el actual transformador de 20 KVA por otro de 100 KVA.
Presupuesto: 350.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-7.356.

Logroño, 2 de enero de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Solicitud de licencia para establecer una bodega V.B.40

Por D. Jesús Amor Artacho López, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de elaboración y embotellado de vino, con emplazamiento en la C/ Ctra. Somalo, nº 61 de Uruñuela.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Uruñuela, a 10 de enero de 1992.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS REGADIOS BAJO Y DE ABAJO DE AGONCILLO

Convocatoria de Junta General V.B.41

Félix Gutiérrez Viana, Presidente de la Comunidad de Regantes de los Regadíos Bajo y de Abajo de Agoncillo (La Rioja)

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, en los locales del Hogar del Jubilado, se celebrará Junta General Ordinaria el próximo 2 de febrero a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 en segunda, con el siguiente Orden del Día.

- 1º.— Informe del Presidente.
 - 2º.— Propuesta de actualizar las fichas.
 - 3º.— Propuesta cesión línea A.T.
 - 4º.— Exposición de listas de deudores y prohibición de riego a los mismos.
 - 5º.— Presupuestos de Ingresos y Gastos.
 - 6º.— Ruegos y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
Agoncillo, 15 de enero de 1992.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LARDERO

Convocatoria de Junta General V.B.42

D. Juan Cruz Lumbreras Vallejo, Presidente de la Comunidad de Regantes de Lardero: Tiene a bien convocar Junta General Ordinaria de esta Comunidad de Regantes, a celebrar el domingo día dos de febrero a las 11 horas en 1ª y 11,30 en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Comunidad de Regantes, de acuerdo al siguiente Orden del Día.

- 1º.— Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
 - 2º.— Liquidación del ejercicio económico 1991.
 - 3º.— Canalización zona de la Boca de Rio Atayo en Albelda.
 - 4º.— Presupuestos de Ingresos y Gastos para 1992.
 - 5º.— Ruegos y preguntas.
- Lardero, 15 de enero de 1992.— P. El Presidente de la Comunidad.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: I.O-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106